



*Excmo. Ayuntamiento de Arriate
(Málaga)*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2011.**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Melchor Conde Marín PSOE

CONCEJALES ASISTENTES

D. José A. Torres Rivera PSOE

D^a María Jesús Delgado Moya PSOE

D. Pablo Díaz Jiménez PSOE

D^a Isabel M^a Conde Marín PSOE

D. Antonio Durán Ramírez IU-CA

D. Rafael Hoyos Cecilia IU-CA

D^a Inmaculada Villanueva Ayala IUCA

D. Antonio Sánchez Sánchez IUCA

D. Antonio Guerrero Cabrera IUCA

NO ASISTE Y SE EXCUSA

D. Salvador Gamarro Sánchez P.P.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Emiliano Fábregas González

En la Villa de Arriate, siendo las 20:00 horas del día 27 de Diciembre de dos mil once, se reúnen, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Melchor Conde Marín, y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación, D. Emiliano Fábregas González, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Declarado abierto el acto, se pasó al estudio, deliberación y resolución, en su caso, de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PUNTO 1º: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (28-10-2011).

PUNTO 2º: DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

PUNTO 3º: INFORME DE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

PUNTO 4º: PROPUESTA DE NOMBREAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

PUNTO 5º: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO, 2ª FASE.

PUNTO 6º: CREACION DE SEDE ELECTRÓNICA.

PUNTO 7º: ORDENANZA REGULADORA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO ELECTRÓNICO MUNICIPAL.

PUNTO 8º: PROPUESTA PARA LA DENOMINACIÓN DE UNA CALLE.

PUNTO 9º: MODIFICACION DE LA DEDICACION DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES.

PUNTO 10º. MOCION DE IU-CA, SOBRE “EL ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO DE LINA DE ALTAS PRESTACIONES ENTRE ANTEQUERA Y ALGECIRAS, TRAMO ANTEQUERA-RONDA”.

PUNTO 11º: RUEGOS Y PREGUNTAS.

PUNTO 1º: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (28-10-2011). Dada lectura al borrador del acta de la sesión anterior (28-10-2011) y no habiéndose objetado observación alguna por ningún miembro de la Corporación, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO 2º: DECRETOS DE LA ALCALDÍA. A continuación, se concede la palabra al Sr. Secretario-Interventor de la Corporación quien informó al Pleno que aparte de las resoluciones que han sido ratificadas por la Junta de Gobierno que se refieren a las licencias urbanísticas, desde el último pleno ordinario solamente existe la resolución de fecha 7-11-2011 por la que se resuelve otorgar una prórroga a la mercantil Arriacón S.L.U. para la terminación de las obras de Mejora y Optimización del sistema de abastecimiento de agua en Arriate.

PUNTO 3º: INFORME DE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO. Seguidamente se concede el uso de la palabra a la Concejala-Delegada de Educación Cultura y Tradiciones populares D^a Isabel M^a Conde Marín, quien emitió el siguiente informe:

En primer lugar quisiera desde aquí desear felices fiestas a todos los que nos escuchan y nos ven y en general a todo el pueblo de Arriate.

Como Delegada de Cultura Educación y Tradiciones populares, expuso de forma resumida el trabajo que se ha realizado desde su última intervención plenaria.

Comenzó por informar que el taller de inglés empieza en Enero y cuenta actualmente con 21 alumnos. El Taller de Inglés es una de las actividades que ofrece el área de Educación de este Ayuntamiento, que permite a los niños aprender y practicar inglés en un ambiente de juegos. A partir de 4 años.

Respecto a la guardería dijo que se ha elegido el nuevo consejo escolar, que se ha comprado diverso material necesario, que se han organizado los eventos navideños propios como la foto con los reyes la entrega de las actividades del tercer trimestre junto con los crismas navideños etc.

Dijo que muy pronto va a utilizarse el ordenador para desarrollar las capacidades de los niños por petición de los padres.

Todos los datos de interés se encuentran actualizados en el programa informático encargado de la gestión de los centros educativos llamado Séneca al día.

Respecto al Colegio Virgen de la Aurora dijo que se han llevado a cabo diversos arreglos necesarios, como persianas cristales rotos, cisternas en mal estado etc.

El área de Cultura creyó conveniente hacer un acto para celebrar el día de la constitución con los niños del colegio y para ello se habló con Ana Calvo quien los dirigió dando como resultado un acto educativo de gran interés para todos nosotros... Se celebró en dos sesiones el día 5 de Diciembre .1ª Por la mañana para todos los niños del colegio 2ª por la tarde para los padres y el público en general.

A los niños y a Ana Muchas gracias.

También desde este área se organizaron los cuentos los días 19 y 20 de Diciembre para los cursos 6 a y 6b 1 b 2ª y 2b . Agradecer a Ana su gran trabajo con los niños.

Desde el Ayuntamiento se hace necesario insistir en que debemos ser conscientes del gasto de energía innecesario y por ello se han puesto carteles en muchos centros como el colegio con el fin de ahorrar energía para reducir gastos.

La biblioteca ya tiene programadas las actividades para el 2012, pueden consultar la información en mi despacho de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas los miércoles y jueves.

Informó de que el día 18 de Noviembre tuvo lugar la sesión de animación a la lectura para adultos por Rocío Antón del Centro Andaluz de las letras. Desde aquí animó a todos a los que les gusta la lectura que participen de estas sesiones el próximo año.

Informó de que se ya se han depositado en la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía los Archivos Históricos del Ayuntamiento para su rehabilitación.

A principios de mes tuvo lugar la Procesión de la Virgen de La Inmaculada Concepción. Desde éste área felicitó al equipo de costaleros y a todos los que la han hecho posible, Gracias.

Desde Principios del mes de Diciembre salió a la calle la programación elaborada por esta área de los actos culturales programados para estas fechas.

El acto de la constitución y la procesión de la inmaculada

Como dijo en el anterior pleno para realzar la navidad como tradición y crear un ambiente navideño en el pueblo el área de Cultura y Tradiciones populares organiza el 1 rastrillo benéfico Navideño.

Se comunicó a todas las asociaciones hermandades, organizaciones, colegios y grupos de nuestro pueblo, para que apoyasen la idea.

Una vez puestos manos a la obra todos juntos conseguimos el día 17 hacer algo que realmente valía la pena. He de agradecer enormemente la ayuda la colaboración el interés, el entusiasmo y la alegría y bondad de todos los que participaron que fueron:

Cáritas Parroquial Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno. Cofradía del Santísimo Cristo de la Sangre, Hermandad del Santísimo Sacramento Asociación de Mujeres Arriadh Asociación de Jubilados y Pensionistas Asociación de Fibromialgia Hermandad de la Cruz de Mayo Banda de música municipal y las actuaciones de bandas de cornetas y tambores Ntra. Señora del Rosario Charanga de la Banda municipal de música el grupo play music y los grupos de villancicos del colegio y de Pablo Jiménez.

Este día recaudamos entre todos más de 4.000 euros,

Debemos estar orgullosos todos por esta acción. ¡Gracias por acudir!

El día 18 de Diciembre se organizó un concierto de Villancicos de la banda municipal de música en la iglesia San Juan de Letrán.

El día 22 de Diciembre tuvo lugar la actuación del coro romero de Ronda en el centro cultural la Pacheca cantando por villancicos de Arriate a Belén.

El día 26 el coro de villancicos de Estepona en la iglesia San Juan de Letrán.

Las películas del cine club volverán a empezar en Enero.

Por último dijo, que lean la información cultural del ayuntamiento para estar informados y participen

Seguidamente, se concedió el uso de la palabra al Concejal delegado de Deportes y Fiestas D. Pablo Jiménez Díaz, quien informó al Pleno de los siguientes asuntos relacionados con sus delegaciones:

Comenzando con el orden temporal decir que con respecto a las Escuelas de Fútbol 7 de nuestra localidad se han puesto en marcha las ligas formativa y educativa de la diputación de Málaga donde participan los fines de semana muchos de nuestros pequeños.

También debemos decir se va a acudir a un par de propuestas sobre diferentes Torneos Navideños que se van a llevar a cabo muy cerca de nuestro pueblo, y aprovechando el parón que sufren las competiciones en estas fechas hemos creído conveniente acudir, por lado a:

ALCALÁ DE GUADAIRA, el día 2 de enero por la mañana a un torneo donde participan alevines de las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla, invitando la organización a comer después del mismo.

Y a RONDA el 8 de enero donde participarán nuestros pre-benjamins y benjamins en otro torneo en este caso benéfico al que nos han invitado.

Decir que el sábado 12 de noviembre por la mañana se llevó a cabo la organización de los Juegos Comarcales 2011 sobre baloncesto en el pabellón cubierto, congregando a lo largo de la jornada a más de 50 niños de diferentes municipios (El Burgo, Coín y Ardales) aparte de los alumnos de la Escuela Municipal de Baloncesto de nuestra localidad, jugando diferentes partidos en las categorías infantil y cadete, entregándose un picnic a todos los participantes con comida y bebida, destacando el buen ambiente reinante y la cordialidad y respeto demostrado por todos los participantes.

El martes 22 de noviembre se acudieron entre el técnico deportivo y el concejal a varias reuniones sobre la concertación 2012 para tratar temas relacionados con el deporte principalmente; por un lado se acudió a una reunión en Málaga en la Diputación para tratar diversos temas de importancia relacionada con los diferentes circuitos deportivos que se van a llevar a cabo en el 2012 en la provincia y de los que formamos parte, y por otro lado por la tarde estábamos citados en Jimera de Libar, con la diputada y los principales responsables del servicio de deportes, con diferentes pueblos de la serranía para debatir diferentes programas y las principales líneas de actuación que se van a seguir desde el servicio de deportes de la Diputación, así como aspectos relacionados con los juegos comarcales del año que viene.

Por otro lado desde finales del mes de octubre comenzamos a darle forma entre el dinamizador de juventud, esta concejalía y el responsable de Guadalinfo, a la I GYMKHANA URBANA NOCTURNA, realizada en Arriate el día 25 de Noviembre a las 19h.

Esta Gymkhana fue un éxito de participación juvenil ya que se consiguió congrega a unos 80 jóvenes de nuestra localidad de educación secundaria, que repartidos en grupos de 5-6 personas, se las vieron y desearon para poder finalizar cada una de las diferentes pruebas (culturales, deportivas, memorísticas y recreativas) que les habíamos preparado, y que requirió de nuevo la participación desinteresada de los monitores y el técnico deportivo además de más de 15 voluntarios que fueron fundamentales para el devenir de la actividad.

Desde nuestra base de la Gymkhana (la Plazoleta) estuvimos dinamizando y disfrutando por espacio de más de 3h, intentando que ese viernes por la noche los jóvenes practicasen una actividad divertida y enriquecedora a la vez consiguiendo una alternativa a las actividades practicadas habitualmente, y teniendo muy claro que es una actividad a instaurar de aquí en adelante.

Finalizamos la gymkhana repartiendo una serie de premios culturales y deportivos, y tenemos que decir que la misma tuvo un coste mínimo agilizandolo la máximo los recursos materiales y personales de que disponemos actualmente.

La semana siguiente el miércoles 30 también acudimos a una reunión convocada por el servicio de Juventud de la Diputación en Ronda, con los pueblos de la serranía, para informarnos sobre diferentes aspectos como presupuestos y concertación 2012, diferentes cursos y programas que quieren llevar a cabo en la comarca.

El sábado 3 de diciembre, tuvimos una actividad que llevábamos tiempo queriendo realizar: el I día del Baloncesto en el pabellón cubierto del pueblo, una jornada recreativa y competitiva a la vez de fomento de este deporte tan motivador y practicado y que congregó a más de 100 personas de todas las edades y condición, ya que practicaron desde los pequeños que dan baloncesto a través de las escuelas deportivas del colegio, hasta jóvenes y adultos de diferentes pueblos de la Serranía así como los integrantes de la Escuela Municipal de Baloncesto; destacar el esfuerzo realizado por los pueblos de El Burgo y Cortes de la Frontera para desplazar aquí en estos tiempos que corren tantos a jóvenes como a adultos de sus localidades.

Pasamos toda una mañana con diferentes tipos de competiciones:

- Partidos de mini básquet
- Circuitos de agilidad y habilidad
- Partidos de baloncesto
- Concursos may-atar.
-

También debemos decir que durante la actividad hubo bebidas y fruta para los participantes, así como diferentes premios y trofeos para todos, siendo posible esto gracias a la colaboración y patrocinio de 2 empresas de nuestro pueblo: MAPFRE ARRIATE y PUB CAPRI, teniendo para el Ayuntamiento de nuevo un gasto mínimo la celebración de la actividad, y colaborando nuestro personal deportivo así como el dinamizador en la organización del evento.

Un aspecto importante del que debo informar es el tema de la piscina cubierta municipal, del que hablamos en el pleno anterior y teniendo en cuenta la negativa de la oposición a que la pongamos en funcionamiento para nuestros vecinos, debo decir que el estudio de viabilidad realizado desde esta concejalía no exponía a este Ayto a un gasto excesivo anual, sino a un apoyo económico viable, justo y necesario pero nunca excesivo para que la instalación tuviera un uso municipal y personal contratado por el mismo.

Debido a esta negativa, se está comenzando a estudiar la posibilidad de llevar a cabo una gestión indirecta para su uso y puesta en práctica, una gestión tutelada pero que sería llevada a cabo por alguna empresa privada especializada del sector preferentemente, y que evitaría el más mínimo gasto

para el Ayto, ya que no vamos a dejar una instalación por la que se realizó un esfuerzo económico tan importante hace no tanto tiempo, evitando así también el desgaste y desuso de una instalación que tantos beneficios puede tener para el pueblo de Arriate. Decir que estas formas de gestión se dan en todo tipo de instalaciones deportivas pero que suele ser más común en capitales o en pueblos o ciudades con bastante más población que la nuestra.

Debemos decir que en estos últimos meses se ha estado realizando un análisis sobre diferentes tasas de patronatos deportivos y otros municipios, a fin de actualizar, adaptar y modernizar éstas de cara al año 2012, teniendo una propuesta de tasas donde creemos tienen cabida todos los usuarios de nuestro pueblo, y donde se proponen diferentes descuentos por edad o por contratación de talleres, intentando sobre todo que estas tasas sean lo más flexibles posibles en relación tanto a nuestro sistema deportivo en crecimiento y a nuestras instalaciones y el uso de las mismas, que requería una actualización y modernización de las mismas, así como unas tasas mucho más específicas.

También hacer mención especial a los presupuestos 2012 que hemos estado desarrollando en estos meses, y con los que nos encontramos con la dificultad añadida de la delicada situación económica y social de nuestro tiempo, pero en los que hemos intentado apoyar y fomentar la mayor cantidad de deportes posibles, reforzando nuestro sistema deportivo, e intentando que haya en todo momento opciones para todos para todas; con respecto a este último punto dirigirme a la oposición ya que disponen del borrador de los mismos, y si tienen alguna sugerencia o duda, o algo que se pueda rectificar, desde esta concejalía estamos abiertos y dispuestos a dialogar cualquier cuestión, al igual que desde cualquier otra área del Ayto.

Con respecto al área de fiestas se ha estado trabajando en los últimos meses de cara al periodo navideño y la celebración de la cabalgata de reyes. Así la comisión de fiestas ha estado elaborando los gigantes cabezudos que portarán gente del pueblo, con el dinero que se va a ahorrar en el habitual pasacalles, pudiéndose utilizar los mismos para diferentes fiestas y/o celebraciones; por otro lado decir que se han suprimido tanto los fuegos artificiales uvas y champán para un mayor ahorro, y que por último el pasado día 16 de noviembre se procedió a inaugurar el alumbrado navideño.

Sin más me despido deseando a todos un buen año 2012, donde todos y cada uno de nosotros tengamos sobre todo salud, alegría y suerte.

A continuación se concede la palabra a la Concejala-Delegada de Bienestar Social, Salud e Igualdad, D^a María Jesús Delgado Moya, quien emitió el siguiente informe:

El pasado día 7 de noviembre se preparó una rueda de prensa con la información tanto del contenido, como fecha de inicio del programa terapéutico-educativo Proyecto Hombre. Dicha rueda de prensa fue

protagonizada por la profesional responsable de aportar la formación e información a los padres de los jóvenes, y por ella misma.

También se repartieron cartas de información al respecto, a los alumnos de 5º y 6º de primaria y a los alumnos del instituto (ESO). Este proyecto dio comienzo el pasado día 15 de noviembre.

El día 9 de noviembre tuvo una reunión en la jefatura de policía de nuestro pueblo con las trabajadoras sociales, las auxiliares de atención a domicilio y la policía local para tratar el caso de una familia donde una persona padece de una enfermedad bipolar. El objetivo de esta reunión era mantener a todos informados de la importancia de esta situación por si en algún momento empeoraba.

A partir de enero se va a impartir un curso de baile para adultos a través de las trabajadoras sociales de este ayuntamiento, con la finalidad de aumentar su autoestima, autonomía y relaciones sociales de cada uno de ellos.

Como conmemoración al día internacional contra la violencia de género, el 25 de noviembre, se realizaron dos talleres, uno el día 16 de noviembre para 4º de ESO y el otro el día 23 para 3º de ESO. Ambos talleres constaban de una presentación, un cortometraje, y una charla coloquio al finalizar el mismo.

La asociación de mujeres Arriadh repartió lazos significativos y se colocó una pancarta reivindicativa en el ayuntamiento.

Se dio información sobre un concurso de fotografía, Educar para la igualdad: "sin violencia de género" otorgado por la conserjería de educación y la conserjería para la igualdad y bienestar social.

El día 24 de noviembre acudió a una comisión de trabajo de servicios sociales comunitarios de la zona que tuvo lugar en Cortes de la Frontera. Los puntos a tratar en dicha comisión fueron:

- Nuevo servicio de Igualdad desde diputación
- Asesoramiento a ayuntamientos para programas de formación de empleo.
- II plan Andaluz sobre drogas y adicciones
- Tele- asistencia.
- Inserso.

El día 1 de diciembre se trasladó a Málaga con dos personas de la asociación de Fibromialgia a un encuentro anual de revisión de compromisos, marco jurídico, principios reguladores y entidades disponibles del Banco de Alimentos de la costa del sol.

El pasado día 17 de diciembre se celebró en Arriate el primer Rastrillo Navideño en beneficio de las personas más necesitadas de nuestro pueblo. Ha sido un evento organizado por la Concejal de Educación, Cultura y tradiciones

Populares Isabel Conde, contando con la colaboración de la concejalía de bienestar social, asociaciones y comercios de nuestro pueblo.

Por último, informó que con el dinero recaudado se están haciendo hoy las cestas de Navidad para todas estas familias.

Acto seguido se concede la palabra al Primer Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado de Medio Ambiente D. José Antonio Torres Rivera, quien en primer lugar, como portavoz del PSOE quería puntualizar las palabras que ha dirigido el Concejal de Deportes respecto a la piscina municipal, y solo tiene que decir que la oposición únicamente se negó a que en la partida de concertación se incluyera la cantidad de 60.000 euros para la terminación de la misma.

En cuanto a su delegación, informó que con fecha 18-11-2011 se había publicado en el BOJA el anuncio de la solicitud de Autorización Ambiental Unificada respecto al proyecto de la Depuradora de aguas residuales en los términos municipales de Arriate y Ronda. En dicho anuncio se especifican las características de dicha estación depuradora, entre las que cabe destacar que la misma está prevista para un volumen de 7.000 habitantes.

Respecto a la solicitud que se hizo desde su área de la declaración del Arroyo de la Ventilla como monumento natural, dijo que se había recibido de la Junta de Andalucía un escrito en el que se solicitaba documentación complementaria al respecto.

Informó también que a primero de enero se van a repartir unos dípticos y carteles informativos respecto al tema del reciclaje de los distintos materiales, tales, como papeles, vidrios, lámparas, cartones etc.

Desde su área hizo un llamamiento a todos los vecinos para que velaran por un consumo responsable y para ello solicitó que se reciclaran los árboles de navidad. En este sentido, informó que la persona que haya comprado un árbol de navidad puede traerlo al Ayuntamiento para proceder a su replantación.

Recordó a los vecinos que, si puede ser, no se rompan los papeles de los regalos, pues pueden reciclarse para otros usos y, en cuanto al vidrio, dijo que, dado que en estas fiestas se consume más líquido del habitual, se depositen los envases en los contenedores destinados para ello.

Por último, terminó deseando a todos unas felices fiestas y un próspero año 2012.

Para terminar, el Sr. Alcalde dio cuenta al pleno del siguiente informe de gestión:

En primer lugar, felicitó en nombre de este Ayuntamiento a todos y cada uno de los habitantes de nuestro querido pueblo, y desearles unas felices fiestas y un próspero año.

Después quisiera agradecer la excelente colaboración que tuvieron las asociaciones y el voluntariado y a todos los que colaboraron volcándose de lleno en el acto solidario que con tanto éxito ha organizado la delegación de Cultura de este equipo de gobierno. Con el único objetivo de recaudar dinero para ayudar a las familias verdaderamente necesitadas de Arriate, recaudación que ascendió a más de 4.000 €.

En materia económica comentar la importantísima labor de gestión que este equipo de gobierno está realizando desde su entrada :

A día 23 de diciembre, es decir, el pasado viernes este equipo de gobierno realizó el pago de nóminas y pagas extraordinarias, también se realizó el pago de hacienda y de la Seguridad social, al igual que se quitó una parte importante de la deuda de proveedores. Por supuesto se continúan pagando todos y cada uno de los prestamos y leasing mensualmente .

Es un orgullo poder decir abiertamente que las cosas se están haciendo bien y mas en los tiempos que vivimos, poder dar estos resultado en un pleno, ya que muchos ayuntamientos están con retrasos en nóminas o quitando las pagas extraordinarias como ha hecho el Ayuntamiento de Ronda.

Se continúa haciendo una reducción de los costes y gastos superfluos de este ayuntamiento, por ejemplo la reducción del 37 % en la facturación eléctrica anual, esto por haber firmado los contratos de actualización del mercado libre. Decir al respecto que el acceso al mercado libre está abierto desde el año 2009 y que llevamos más de dos años pagando un 37 % más en las facturas eléctricas de este Ayuntamiento, que es la casa de todos, pues todos pagamos sus gastos. Este equipo de gobierno va a ahorrar con esta medida más de 40.000 € anuales, que se dice pronto, la verdad es que no me entra en la cabeza que esto no se haya efectuado mucho antes.

Independientemente estamos estudiando los sistemas de iluminación de nuestro municipio, tanto de las calles como de los edificios públicos, para reducir al máximo los costes, hemos hecho ya una medida de retraso y adelanto del encendido y apagado de la luz de las calles, que no se nota porque son aproximadamente 25 minutos pero que suponen unas reducciones económicas muy interesante.

En materia de empleo quiero comunicar que este equipo de gobierno ha creado mas de 80 contrataciones en seis meses, todo el mundo debe de ser consciente de esta importantísima labor que estamos llevando a cabo, ya que nuestro objetivo es intentar ayudar a las familias necesitadas del pueblo, aquellas personas que llevan mucho tiempo en situación de desempleo y sin prestaciones.

Comentar que esta misma mañana he firmado la resolución en la Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía del taller de empleo. Desde

mañana se convocará oficialmente a todos los interesados a que se inscriban en el Servicio Andaluz de Empleo en Ronda, ya llevamos meses anunciando que se podía hacer. Si algún interesado quiere información al respecto nada más tiene que pasar por este Ayuntamiento. Este taller de empleo se prevé comience a primeros del mes de Abril, estará constituido por 2 módulos (de energías renovables y de recursos forestales) de 10 personas cada uno con, 20 personas en total, exclusivamente para personas empadronadas en nuestro municipio y tiene una duración de 12 meses, por un importe total de la subvención de 446.787,60 €.

Quisiera especificar el significado de los talleres de empleo, éstos desarrollan proyectos de carácter temporal, basados en la alternancia entre formación y trabajo, que permiten la profesionalización de los participantes (mayores de 25 años), con preferencia para los colectivos que presentan especiales dificultades de inserción laboral

Todos los proyectos incluyen módulos obligatorios de formación básica en informática, prevención de riesgos laborales, sensibilización medioambiental, igualdad de género y para colectivos desfavorecidos y fomento de la actividad emprendedora.

El pasado día 15 de diciembre se constituyó la comisión mixta en el Servicio Andaluz de Empleo de Ronda, la comisión está formada por 3 funcionarios del Ayuntamiento de Arriate y 3 de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. El primer proceso de selección lo realiza el propio Servicio Andaluz de Empleo el cual seleccionará según los procedimientos recogidos en las

- Orden de 5 de diciembre de 2006.
- Orden de 21 de noviembre de 2008
- Resolución 14 de julio de 2004.
- Orden de 28 de abril 2011 (Plan MOTIVA): establece el colectivo de jóvenes menores de 30 años como preferente para proyectos ET/CO/TE.
- Orden de 28 de abril de 2011 (Plan 45 PLUS): establece el colectivo de mayores de 45 años, prioritariamente parados de larga duración, como preferente para proyectos de Talleres de Empleo.

Como ha comentado con anterioridad, la propia Junta de Andalucía seleccionará a 60 personas, 30 por cada módulo, estas 60 personas pasarán el proceso selectivo de la comisión Mixta, a su vez también se realizará el proceso de selección de monitores, directores.

Los cursos de formación y empleo de la Junta de Andalucía ya están a probados y se pondrán en marcha próximamente. Los cuales son

Formador Ocupacional.
Programador de Aplicaciones informáticas
Gestión de procesos de servicios de restauración.

Promoción turística local e información al visitante.

Se continúan haciendo cursos de formación tanto para parados y personal activo laboral, en estos momentos se está impartiendo un curso de aplicaciones informáticas en las instalaciones de este ayuntamiento.

La bolsa de trabajo 2012 de este Ayuntamiento tiene ya las listas finalizadas y mañana mismo serán expuestas al público, recordamos que como mejora este año se ha incluido que los demandantes puedan inscribirse en esta sin límite de fecha.

En cuanto a obras, comenzar diciendo que el proyecto Encaminados está en este mismo momento a expensas de la resolución final, como comenté en el pasado pleno se propusieron 5 caminos del T.M. de Arriate para su acondicionamiento y mejora, los cuales son:

- *Camino de Nador.
- *Camino de los Picachos.
- *Camino de la Sarna.
- *Camino de la Encinita del 30.
- *Camino de la Laura.

Decir que los técnicos de la Junta de Andalucía han finalizado ya el proyecto del cual han excluido el Camino de la Encinita del 30 y el Camino de Laura por ser padrones de términos, es decir por ser división de los Términos Municipales de Arriate y Ronda en los cuales no pueden actuar.

Por lo tanto se van a efectuar obras de acondicionamiento y mejoras en el Camino de Nador, Camino de los Picachos y en el Camino de la Sarna.

La Ampliación del Consultorio médico de nuestro municipio, proyecto denominado CCM-5/2010 según decreto 5099/2011 de 2 de noviembre aprueba el proyecto y los anexos del pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán en la contratación de las obras con un presupuesto máximo de 110.507,12 €, Iva incluido y convocar el correspondiente procedimiento abierto, mediante edicto público en el BOP y perfil de contratante de esta diputación, para presentación de ofertas durante el plazo de 26 días naturales.

El Proyecto de Mejora del saneamiento de la C/Casas Nueva que como dije en el pasado pleno se encuentra finalizado y actualmente está esperando la tramitación por parte del departamento de Intervención de la Diputación.

Referente a las obras de la carretera Arriate- Ronda MA-7400 comunicar que la empresa subcontratada para las obras por daños y temporales denominada Áridos y Excavaciones Dapersa SL tiene firmado por contrato la finalización de las obras antes del mes de Marzo, espero así sea, lo que si hemos podido lograr ha sido un parcheo de los baches tras la insistencia ante la Diputación. Y lo que esperamos lograr con las presiones que semanalmente

hacemos al respecto es que se acondicione este tramo lo antes posible por el bien y la seguridad de todos.

Se han efectuado las siguientes obras en estos 2 meses de gobierno:

-Obra de acondicionamiento y mejora de la plaza de la urbanización Cayetano Arroyo.

-Obra de nueva red de saneamiento en el paseo.

-Obras de mejora de las barreras arquitectónicas ubicadas en calle Ronda, las barreras arquitectónicas se definen urbanísticamente para designar aquellos obstáculos físicos que impiden que determinados grupos de la población puedan llegar, acceder o moverse por un lugar o zona en particular, y esto es lo que ha estado aconteciendo durante mucho tiempo en nuestro pueblo en esta zona en cuestión, donde los minusválidos tenían que desplazarse por la calle, donde los carros de los niños también había que pasarlos por la calle y donde cualquier persona que fuera un día de lluvia con un paraguas, o bien se echaba a la calle o bien tenía que cerrar el paraguas. Pasarse a la calle, a la calle Ronda, travesía de nuestro de municipio por donde pasan diariamente una cantidad de vehículos desmesurada, con el gran riesgo de que cualquier ciudadano fuera atropellado por el hecho de evitar tales barreras arquitectónicas.

Dichas barrera que les estamos exponiendo, son Acacias árboles pertenecientes a la familia Fabaceae y a la subfamilia Mimosoideae, muy habituales en la decoración de parques y jardines y en los viveros. Un árbol que no está incluido en ninguna lista de especial singularidad o protección ecológica como puede ser por ejemplo la encina, el olmo, alcornoque o pinsapo. Independientemente de que con anterioridad se cortaron otros tantos árboles dejando los tocones que continuaban la misma problemática.

-Obras de mejoras de Acerados y de calles, como comprenderán y debido al mal estado de gran cantidad de aceras y calles, esta labor se va realizando progresivamente, ya se tienen contabilizados los metros de Acerados totales que tenemos que rehabilitar.

-Instalaciones de nuevos puntos de luz en determinados puntos de nuestro municipio, donde los vecinos carecían de este servicio municipal.

En cuanto al urbanismo se continúan haciendo los pertinentes estudios exhaustivos del Plan General de Ordenación Urbana por parte de los técnicos de este Ayuntamiento, al igual que las comisiones de urbanismo.

Se está estudiando las fórmulas más idóneas para viabilidad técnica para la puesta en carga de uso de equipamiento comunitario del futuro Tanatorio Municipal en la parcela nº 108, parcela que linda con el cementerio municipal. Decir al respecto que este equipo de gobierno está elaborando un convenio el cual se encuentra ya en un estado muy avanzado de negociaciones con el Asilo de la Congregación de Madres de los Desamparados y San José de la Montaña

de Arriate, para que todos los arriateños podamos hacer uso del Tanatorio existente en el centro de día, con todas las ventajas que esto supone para todos nosotros por el simple hecho de velar nuestros seres queridos en Arriate y no tener que ir a Ronda.

Se continúa con el trámite de que el Arroyo de la Ventilla sea denominado monumento natural, aportando diversa documentación que ha solicitado la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Se están realizando estudios económico financieros de la viabilidad de las tasas municipales, tal como informamos en el último pleno, sobre todo haciendo especial hincapié en las tasas de agua de nuestro municipio, viendo las continuas reclamaciones de muchos vecinos que ven alteradas sus facturas por el simple hecho de consumir 2 o 2 m³ de más con el correspondiente aumento en el coste de más de tres veces el precio anterior. Estamos estudiando fehacientemente esta situación para que los ciudadanos no se vean afectados siempre y cuando sean consumos medianamente razonables, por supuesto con el objetivo de no aumentar el déficit de este servicio para nuestro ayuntamiento.

Los presupuestos municipales se encuentran en estudio, principalmente porque el Estado no ha presentado aún los suyos y por las modificaciones efectuadas por la Diputación de Málaga en partidas que alteran nuestros presupuestos locales, como por ejemplo la reducción del 40% de las inversiones en infraestructura que va a efectuar en la concertación del 2012, una reducción que nos perjudica a todos y cada uno de los arriateños. Así como la subida del 4.4% del presupuesto de aportación municipal para los consorcios de agua y de residuos sólidos urbanos.

Con respecto a la seguridad ciudadana, comentar que este Ayuntamiento nunca ha tenido Junta Local de Seguridad que constituye el objeto de determinar la constitución, composición, competencias y funcionamiento previstas en el artículo 54 de la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo de fuerzas y cuerpos de seguridad. Para facilitar la cooperación y coordinación en el ámbito territorial del municipio, de las administraciones públicas en materia de seguridad, asegurando de forma específica la cooperación y coordinación operativa de las fuerzas y cuerpos de seguridad que intervienen en el término municipal.

Se han solicitado tanto a la Delegación del Gobierno como a la Diputación reductores de velocidad en travesía urbana, es decir, paso de peatones elevados completamente homologados según la legislación vigente.

Se ha solicitado además las siguientes subvenciones:

- Alquitranado urgente de la MA-7400 a la Diputación.

-Subvención excepcional a la Delegación del Gobierno y a la diputación para la adquisición de un vehículo oficial 4x4.

-Subvención excepcional a la Delegación del Gobierno y a la diputación para la adquisición de chalecos antibalas para nuestros agentes de policía local.

-Subvención excepcional a la Delegación del Gobierno y a la diputación para la adquisición de parques infantiles y parques biosaludables para ejercicios de personas mayores.

-Subvención excepcional para acondicionamiento medioambiental del sendero Arroyo de la Ventilla.

-Se ha efectuado la actuación de la ayuda para la conservación y mejora de especies silvestres, habitats y recursos naturales, protección del paisaje y del patrimonio natural en la finca los Arroyos con plantación de 1078 especies.

Como bien ha anunciado anteriormente el Teniente de Alcalde y concejal de medio ambiente , los trámites para la estación siguen su curso según boja 227 de 18 de noviembre de 2011 donde se anuncia el proyecto de colectores y estación depuradora de aguas residuales de Arriate a información pública cuyo plazo cumple el día 6 de enero, continuando con su procedimiento.

Decir que la Concejalía de Cultura de este Ayuntamiento ha favorecido los trámites con el Archivo Histórico de Málaga, para recepcionar y efectuar el presupuesto de restauración de los siguientes documentos históricos de nuestro municipio que a continuación voy a detallar:

-Libro de Hermandad de la Real, muy Antigua y Venerable Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Arriate. Entregado esta misma mañana en el Archivo por parte del Hermano Mayor D. Antonio Gavira Rosado y en mi presencia.

Real Cédula sobre la venta de la Jurisdicción de Arriate del año 1671.
Censo en Ronda a favor de la casa Salvago del año 1777.

Informar que debido a la situación de los parques infantiles de nuestro municipio y hasta que no se instalen los proyectados, se ha habilitado el parque infantil y la pista deportiva del colegio de infantil situado en la Huerta Gamarro para uso y disfrute de todos los niños del municipio. Se ha habilitado con un vigilante y el horario de apertura y cierre de este recinto es de 4 a 7 de la tarde, cuenta con zona cubierta como bien saben ustedes, lo cual es bastante interesante por la climatología de este tiempo.

Se han solicitado diversas subvenciones a la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía el despeje del Arroyo Espejo y del Río Guadalcobacín (éste último desde la actuación que efectuó Medio Ambiente hasta la finalización del Término Municipal).

PUNTO 4º: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO. Seguidamente, de orden del Sr. Alcalde, por Secretaría se informó al Pleno que de lo que se trata en este punto es proponer a una persona idónea del municipio como Juez de Paz sustituto.

Informó que, tras recibirse el oficio del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por el que se requería la propuesta de nombramiento, se procedió a publicar el correspondiente edicto en el B.O.P. de Málaga y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en el Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Ronda.

Por último, informó que en el plazo concedido para la presentación de solicitudes, solamente se había presentado una, la suscrita por Dª Dolores Valadez Ríos, mayor de edad, vecina de Arriate, con domicilio en Urbanización El Molino nº 12, con D.N.I. nº 25.598.711-X y de profesión Auxiliar de enfermería.

Dicha persona es, pues la que la Alcaldía presenta al Pleno del Ayuntamiento para, si así lo estima oportuno, proceda a su propuesta de nombramiento.

Por los reunidos, tras la debida deliberación y por unanimidad de los asistentes que, en todo caso, representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía como persona idónea para ocupar la plaza de Juez de Paz sustituto a la siguiente persona:

Dª Dolores Valadez Ríos, mayor de edad, vecina de Arriate, con domicilio en Urbanización El Molino nº 12, con D.N.I. nº 25.598.711-X y de profesión Auxiliar de enfermería.

2º.- Expedir certificación de este acuerdo y remitirlo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para su nombramiento y toma de posesión.

PUNTO 5º: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO, 2ª FASE. A continuación, el Sr. Alcalde concede el uso de la palabra al Sr. Secretario-Interventor quien dio lectura a su informe-propuesta que textualmente dice:

Visto que dada la característica de la obra por el Alcalde se consideró como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado con publicidad.

Visto que con fecha 04-08-2011 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 04-08-2011 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 08-08-2011 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 11-08-2011, se redactó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con igual fecha, se incorporaron al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 16-08-2011, se realizó por el Interventor la retención de crédito oportuna y con fecha 16-08-2011 emitió Informe de Intervención de fiscalización del expediente.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 31-08-2011 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas para la adjudicación de las obras consistentes en la CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN PISTA MUNICIPAL, 2ª FASE, por procedimiento negociado con publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo, convocando su licitación.

Visto que con fecha 21-09-2011 se publicó anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados pudieran presentar las solicitudes de participación durante el plazo de 10 días contados desde la publicación del anuncio del contrato.

Visto que durante la licitación se presentaron las solicitudes de participación que constan en el expediente.

Visto que con fecha 04-10-2011 se constituyó la Mesa de contratación, y una vez comprobada la personalidad y solvencia de los solicitantes y aplicados los criterios objetivos de solvencia, propuso la selección de los que pasaron a la siguiente fase, a los que se invitó a participar y a presentar sus ofertas.

Visto que durante el plazo de 10 días desde la fecha de envío de la invitación, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Visto que se constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las ofertas, y ésta, teniendo en cuenta como los aspectos negociados, realizó propuesta de adjudicación a favor de CONSTRUCCIONES ESPEJO S.L.

Visto que se requirió al licitador que presento la mejor oferta para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva, y además que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Visto que con fecha 22-11-2011, el candidato constituyó garantía definitiva por importe de 13.689,77 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los asistentes, que, constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda:

PRIMERO. Adjudicar a la empresa CONSTRUCCIONES ESPEJO S.L. el contrato de contrato de obras de CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN PISTA MUNICIPAL, 2º FASE por procedimiento negociado con publicidad aprobada por Resolución de Alcaldía y publicada en el en el Perfil del Contratante del órgano de contratación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 180 de fecha 21-09-2011.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 11/3423622 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

CUARTO. Notificar a CONSTRUCCIONES ESPEJO S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, el día 11-01-2012 a las 12,00 horas.

QUINTO. Publicar la formalización del contrato del contrato de obras de CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN PISTA MUNICIPAL, 2º FASE en el perfil del contratante.

SEXTO. Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

SÉPTIMO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

PUNTO 6º: CREACION DE SEDE ELECTRÓNICA. Seguidamente, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista la necesidad de crear una Sede Electrónica en este Municipio con el objeto de permitir el ejercicio del derecho que tienen los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos, de conformidad con la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos.

Visto que la Sede Electrónica se ajusta a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad.

Visto que la publicación en la Sede Electrónica de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con los estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

A la vista de todo lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Crear con efectos de 1 de enero de 2012 la Sede electrónica del Ayuntamiento de Arriate, cuya titularidad, gestión y administración corresponde a este Ayuntamiento y que cumplirá con los requisitos establecidos en el Anexo I, que se integra y forma parte del presente acuerdo.

2º.- Tal y como establece la disposición final tercera de la Ley 11/2007, publicar y mantener actualizada en la sede electrónica la relación de procedimientos y actuaciones disponibles electrónicamente.

3º.- Establecer que la publicación de actos y comunicaciones que, por disposición legal o reglamentaria, deban publicarse en el tablón de anuncios se complemente con su publicación en el tablón de anuncios electrónico incluido en la sede electrónica, sin perjuicio de que pueda ser sustituida dicha publicación, en los casos en que así se determine.

PUNTO 7º: ORDENANZA REGULADORA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO ELECTRÓNICO MUNICIPAL. A continuación, el Sr. Alcalde informó al Pleno que el objeto de esta Ordenanza es la creación y regulación del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Arriate, de conformidad con lo establecido en los artículos 24.3 y 25 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Informó, que el Registro Electrónico tiene carácter auxiliar respecto del Registro General del Ayuntamiento.

La presentación de solicitudes, escritos y/o comunicaciones en el Registro Electrónico tendrá los mismos efectos que la presentación efectuada en el Registro físico del órgano administrativo al que se dirijan.

El Registro Electrónico estará habilitado únicamente para la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones respecto de los trámites y procedimientos que se relacionen en la sede electrónica. Los demás escritos carecerán de efectos jurídicos y no se tendrán por presentados, comunicándose al interesado dicha circunstancia, por si considera utilizar cualquiera de las formas de presentación de escritos ante el Ayuntamiento que prevé el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los registros electrónicos permitirán la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones todos los días del año durante las veinticuatro horas.

El registro electrónico se registrará por la fecha y hora oficial de la sede electrónica.

El registro electrónico emitirá automáticamente un recibo consistente en una copia autenticada de la solicitud, escrito o comunicación incluyendo la hora y fecha de presentación y el número de entrada de registro.

Sometida a la consideración de los reunidos y tras la debida deliberación, por unanimidad de los asistentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza Reguladora de Creación y Funcionamiento del Registro Electrónico Municipal de Arriate.

2º.- Anunciar en el B.O.P de Málaga, el edicto correspondiente a su aprobación provisional, a fin de que durante el plazo de 30 días puedan los interesados formular las alegaciones que tengan por conveniente. En el supuesto de que no se produjeran reclamaciones este acuerdo de aprobación provisional será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo expreso.

PUNTO 8º: PROPUESTA PARA LA DENOMINACIÓN DE UNA CALLE. Acto seguido el Sr. Alcalde informó que la propuesta que se trae a pleno consiste en asignar un nombre a una de las calles de la Urbanización de los Picachos que carece actualmente de él y, dado que al resto de las calles de dicha urbanización se las han denominado con el nombre de poblaciones extranjeras donde ha habido emigración arriateña se proponen los nombre de C/ Orleáns y Calle Perpignan.

Concedida la palabra al Portavoz de IU-CA, manifiesta que él es más partidario de que se la denomina con el nombre de calle Perpignan, ya que es en esta ciudad donde más arriateños ha habido y por consiguiente, su grupo va a votar que se denomine esta Calle con el nombre de calle Persignan.

Concedida la palabra al portavoz del PSOE, manifiesta que, ya que no existe ninguna intencionalidad política en este asunto, se va a conceder libertad de voto para que cada concejal vote por la opción que más le interese.

Debatido el asunto, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de calle Perpignan, obteniendo 7 votos (los 5 concejales de IU-CA y los Concejales del PSOE D. Pablo Díaz Jiménez y D^a Isabel Conde Marín.

Votan a favor de la opción de la Calle Orleáns: 2, los concejales del PSOE D. José A. Torres Rivera y D^a María Jesús Delgado Moya.

El Alcalde se abstiene.

En consecuencia con la anterior votación, el pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda designar la calle de la Urbanización los Picachos con el nombre de Calle Perpignan.

PUNTO 9º: MODIFICACION DE LA DEDICACION DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES. Acto seguido el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, quien dio lectura al siguiente informe:

“Quien suscribe, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Arriate, en cumplimiento con lo ordenado por el Sr. Alcalde, tiene a bien emitir el siguiente informe al que sirven de base los siguientes

ANTECEDENTES:

1º.- Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Julio de 2011, se acordó aprobar, en concepto de dedicación exclusiva para el Concejal-Delegado de Juventud y Deportes la cantidad anual bruta de 17.920 euros distribuidas en catorce pagas, a razón de 1.280 euros cada una de ellas.

2º.- El Concejal-Delegado de Deportes, D. Pablo Díaz Jiménez, ha comunicado a esta Alcaldía el abandono de su dedicación exclusiva por haber sido contratado como profesor de Educación en un colegio privado concertado de Ronda, solicitando, al mismo tiempo, desempeñar las funciones de Concejal en régimen de dedicación parcial.

3º.- Se solicita informe de legalidad sobre dicha petición y, en cumplimiento de este deber se emite el siguiente

INFORME:

1º.- La legislación aplicable al caso concreto viene determinada fundamentalmente por lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes de la Ley de

Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (LIPAP) y La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL).

2º.- En primer lugar interesa hacer constar que, el art. 3.1 de la LIPAP prevé que el personal comprendido en el ámbito de aplicación de esta Ley sólo podrá desempeñar un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público en los supuestos previstos entres otros, en los casos a que se refieren los arts. 5 y 6.

Por su parte, el art. 5.1.b) de la LIPAP dispone que ***“por excepción, el personal incluido en el ámbito de aplicación de esta Ley podrá compatibilizar sus actividades con el desempeño de los cargos electivos de miembros de las Corporaciones Locales, salvo que desempeñen en las mismas, cargos retribuidos en régimen de dedicación exclusiva”***.

Por lo tanto, la norma del art. 5 de la LIPAP es una excepción al principio de incompatibilidad, previsto en su art. 1, en el que ya se indica que podrá existir compatibilidad en los supuestos previstos en la misma Ley.

En este sentido la Sentencia del Tribunal Supremo de 29 de noviembre de 1994, declara en su fundamento 3º: *“En tal sentido la relación entre el art. 1º y el artº 5º de la Ley se explica perfectamente, entendiendo que frente a la norma general de incompatibilidad del art. 1º.1, “salvo los supuestos previstos en la misma”, el art. 5º introduce la excepción posible, en el marco de la salvedad prevista en el propio art. 1º.1; pero que sobre esa relación norma-excepción opera en cualquier caso, el riguroso principio especial de incompatibilidad expresado en el art. 1º.3 de la Ley 53/1984: En otros términos, que la excepción en que consiste el art. 5º lo es frente al apartado 1º del art.1º; pero no puede serlo frente al art. 3º.”*

Es decir, el concejal que al mismo tiempo es funcionario del sistema educativo podrá compatibilizar ambas actividades siempre que el cargo de concejal no se encuentre retribuido en régimen de dedicación exclusiva.

Respecto a los Concejales que perciban sus retribuciones en régimen de dedicación parcial, el art. 75.2 segundo párrafo de la LBRLL y el art. 5.2 segundo párrafo de la LIPAP, ambos modificados por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del orden social, autorizan que puedan percibir retribuciones por tal dedicación, siempre que la desempeñen fuera de su jornada de trabajo en la Administración, y sin superar en ningún caso los límites que con carácter general se establezcan, en su caso, lo que remite al art. 7 de la LIPAP.

El propio art. 5.2 segundo párrafo de la LIPAP, además, regula los requisitos que deben cumplirse en este caso, disponiendo que la Administración en la que preste sus servicios un miembro de una Corporación local en régimen

de dedicación parcial y esta última deberán comunicarse recíprocamente su jornada en cada una de ellas y las retribuciones que perciban, así como cualquier modificación que se produzca en ellas.

Por lo tanto, en el caso concreto que nos ocupa, nos encontramos ante un problema de compatibilidad horaria, en el que no es necesario la declaración de compatibilidad, siendo suficiente con el cumplimiento de la obligación de comunicación recíproca de la jornada y de las retribuciones, a las que hemos hecho mención.

Téngase en cuenta, que frente a las expresiones "***podrá autorizarse la compatibilidad***" usada por los arts. 4 y 6 de la LIPAP, en art. 5 de la misma dice "***podrá compatibilizar***".

En conclusión, considerando lo expuesto, no se necesita solicitar compatibilidad en la administración de la que es funcionario o contratado laboral y tampoco tiene que esperar a recibir notificación de la compatibilidad."

Concedida la palabra al Portavoz de IU-LV-CA, D. Antonio Durán Ramírez, en primer lugar pregunta al Secretario que el informe citado se refiere a la dedicación parcial, pero dado que en la situación actual en que tiene reconocida la dedicación exclusiva, pregunta si se necesita una autorización del Pleno. A lo que por Secretaría se contesta afirmativamente.

El Sr. Durán Ramírez continúa diciendo que esto no se ha realizado, ya que actualmente se encuentra en régimen de dedicación exclusiva y, sin embargo durante más de dos meses ha venido percibiendo su salario por parte del Ayuntamiento, sin que se le haya autorizado la modificación.

El Sr. Alcalde le interrumpe para decirle al Sr. Durán que lo que ha venido percibiendo es el 60% de su retribución; esto es como dedicación parcial.

Manifiesta el Sr. Durán que la compatibilidad no es un trámite burocrático, sino una obligación legal que es necesario que el pleno lo apruebe con anterioridad. No se trata, pues, de un acto de buena fe, sino de un acto de legalidad. Estamos, incluso, en un caso de incompatibilidad horaria, lo que quiere decir que, aún aprobando la dedicación parcial, estemos en un caso de aquella incompatibilidad.

Su grupo, continuó diciendo, que no quiere perjudicar al Concejal, ya que lo único que desea es que no se perjudique al pueblo de Arriate, puesto que una dedicación parcial va a dedicar su trabajo no ya a su antigua delegación de Deportes, sino a una delegación más como es la de Fiestas; Esto es que con menos tiempo de dedicación va a tener que atender un mayor volumen de trabajo.

No les parece lógico, por otra parte, que se traiga a Pleno incluso cuando el Sr. Alcalde manifestó en una Junta de Portavoces que no era partidario de ello. Y por último, manifestó que lo que está claro es que el Concejal está cobrando 3 sueldos llevando solamente dos delegaciones y, por tanto, su grupo no va a votar favorablemente y ello con independencia de las responsabilidades jurídicas en que se haya podido incurrir.

Seguidamente, se concede la palabra al Portavoz del PSOE, D. José Antonio Torres Rivera, quien manifiesta que se remite al informe emitido por Secretaría, teniendo que decir que tiene la conciencia muy tranquila, puesto que con esta propuesta el pueblo no se ve perjudicado sino beneficiado, porque la retribución que va a percibir el Concejal será del 60% de la que viene percibiendo en la actualidad, además de que dicho concejal dedica mucho más tiempo y horas en las funciones que tiene encomendadas de las que realmente se le abonan.

Por último, interviene el Sr. Alcalde para decir que es absolutamente falso lo que se le ha atribuido por el Portavoz de IU-CA, de que no era partidario de la modificación de la dedicación que se propone, ya que lo único que dijo fue que, si se modificaba el régimen de la dedicación, éste debería ser con carácter definitivo.

No obstante lo anterior, tiene que decir que el Concejal de Deportes es una persona tremendamente eficaz en su trabajo, al que dedica muchísimo tiempo, y ello con independencia de los monitores y asesores que tiene a su disposición.

Debatido el asunto el Sr. Alcalde anunció que se iba a proceder a su votación, dando el siguiente resultado:

Votan a favor: 5, los cinco miembros del PSOE.

Votan en contra: 5, Los cinco miembros de IU-LV-CA.

Abstenciones ninguna.

Habiéndose obtenido un empate en la votación, el Sr. Secretario manifestó que debía procederse a una nueva votación para deshacer el empate, y que si éste persistiera, sería el Alcalde el que, ejerciendo su voto de calidad, decidiría.

Se repite la votación, dando el mismo resultado anterior, por lo que el Sr. Alcalde, ejerciendo su voto de calidad, se inclina por aprobar la modificación de la dedicación del Concejal-Delegado de Deportes y Fiestas que, en consecuencia, en lo sucesivo pasará a ser dedicación parcial y con una retribución igual al 60% de la que tenía reconocida anteriormente como dedicación exclusiva.

PUNTO 10º. MOCION DE IU-CA, SOBRE “EL ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO DE LINA DE ALTAS PRESTACIONES ENTRE ANTEQUERA Y ALGECIRAS, TRAMO ANTEQUERA-RONDA”.

Seguidamente, se concede la palabra al Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Antonio Guerrero Cabrera, quien dio lectura a la siguiente moción sobre el estudio informativo del Proyecto de Línea de Altas Prestaciones entre Antequera y Algeciras, tramo Antequera-Ronda.

“El Ministerio de Fomento ha llevado a cabo el Estudio Informativo del Proyecto de Línea de Altas Prestaciones entre Antequera y Algeciras, tramo Antequera-Ronda. En dicho proyecto se recogen varias propuestas de trazados, uno de los cuales atravesaría el valle del Guadalquivir afectando gravemente a la flora y fauna del mismo, igualmente, muchos vecinos de la Ribera de D. Rodrigo verían afectadas sus propias viviendas, algunas de ellas desaparecerían. Ante esta posibilidad y creyendo que en un proyecto de esta envergadura el Ayuntamiento de Arriate debe posicionarse oficialmente ante las Administraciones competentes, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, Los Verdes, Convocatoria por Andalucía propone para debate y su posterior aprobación, si procede, en el pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

1º.- Que el trazado para dicho tramo sea el que aconseja al propio proyecto denominado en el mismo AR-D, que consiste en las mejoras oportunas al trazado existente en la actualidad. No sólo porque sería el que menor daño medioambiental produciría, sino además porque garantizaría la continuidad de la Estación de Arriate como parada facultativa para algunos trenes, ya que de otro modo los usuarios de nuestro pueblo tendrían que desplazarse hasta la Indiana. Además, el tramo A>R-D es el de menor coste económico.

2º.- Informar a las administraciones competentes de la rotunda y firme oposición del Ayuntamiento de Arriate a la ejecución de esta infraestructura si la opción es el trazado que discurre por la Ribera de D. Rodrigo denominado AR.”

Concedida la palabra al Portavoz del PSOE D. José Antonio Torres Rivera, manifiesta que les parece correcta la moción y, por consiguiente la van a apoyar, aunque quería hacer hincapié en el hecho de que esta moción lo que muestra es una rotunda oposición al proyecto que es una alternativa al que realmente propone dicho proyecto.

Por último, el Sr. Alcalde manifestó que con independencia de lo anteriormente manifestado y ante el informe que emitieron los servicios técnicos municipales, tiene que decir que en la 2ª propuesta se observa que hay unos 6 kms. de línea férrea al aire libre y como alegación se propuesto que estos 6 Kms. se ejecutaran de forma soterrada para no causar impactos medioambientales.

Debatido el asunto, el Sr. Alcalde anunció que se iba a proceder a su votación, aprobándose, por unanimidad de los asistentes, la moción de IU-LV-CA.

PUNTO 11º: RUEGOS Y PREGUNTAS. Para terminar, como último punto del orden del día, el Sr. Alcalde anunció que iba a conceder un turno de ruegos y preguntas a los concejales de la oposición que así lo solicitasen, pidiendo la palabra, en primer lugar, el Concejale de IU-LV-CA D. Antonio Guerrero Cabrera, quien manifestó, en cuanto a la carretera de Arriate-Ronda, que según tiene entendido, tenía que estar acabada a final del mes de diciembre, y todos sabemos en el estado en que se encuentra. Por dicho motivo, su grupo piensa que ya hay que hacer algo al respecto y, en ese sentido, se tiene previsto convocar una asamblea popular en la que participe el mayor número de ciudadanos posible, y se decidan las actuaciones a llevar a cabo para presionar a la Diputación para su conclusión; y para ello solicitan al equipo de gobierno su colaboración y participación.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que está totalmente de acuerdo con lo que se pretende llevar a cabo, ya que son muchos los años que llevamos esperando la reparación de la carretera y muchos los gastos a que nos sometemos los ciudadanos de Arriate, en reparaciones de vehículos etc.

A continuación, pide la palabra el Concejale de IU-LV-CA para, en primer lugar, hacer el ruego de que se proceda cuanto antes a la limpieza del suelo de la plaza donde se ha realizado el mercadillo benéfico porque, según le han manifestado los vecinos, se ha quedado muy sucia.

También pregunta por quién es la gente que realiza la limpieza del Pabellón cubierto, porque ha podido comprobar que tanto el graderío como la pista se encuentran bastante sucios.

Pregunta también si se ha realizado algún tipo de informe sobre la cubierta del pabellón, ya que en época de lluvias ésta se cala.

En cuanto al corte de árboles que el Sr. Alcalde ha manifestado que se ha llevado a cabo en algunas calles para eliminar barreras arquitectónicas, pregunta qué solución se le va a dar a la multitud de salientes que se encuentran en el acerado y que también constituyen barreras arquitectónicas.

Y, por último, en cuanto al Pino que se encontraba en el Colegio Infantil, pregunta por qué se ha procedido a su corte, ya que en este caso por ese sitio ni pasan carros ni minusválidos.

El Sr. Alcalde contesta diciendo, en cuanto al mercadillo, que es cierto que no se ha procedido a la limpieza de la plaza con agua a presión, pero que no se ha llevado a cabo por la escasez de personal con la que cuenta en estos momentos, ya que hay algunos trabajadores que se encuentran de permiso por las vacaciones navideñas.

En cuanto a la limpieza del pabellón, contestó diciendo que se realiza por dos personas todas las mañanas de los días laborables de 8 a 11 horas, pero que los viernes por la tarde, sábados y domingos no se lleva a cabo, por lo que

es en estos días cuando se encuentra más sucio, pero toma nota para tratar de que se proceda a su limpieza.

En lo que respecta al corte de los árboles, tiene que decir que es verdad que constituían auténticas barreras arquitectónicas y también es cierto que hay muchas calles en donde existen multitud de salientes que impiden igualmente el paso de personas por el acerado, pero esto es un problema que solamente se puede solucionar si nos aunamos y decidimos imponer a los propietarios su eliminación.

Manifestó igualmente que los árboles que se han cortado no tienen ni mucho menos una antigüedad superior a 100 años, ya que hay testigos que pueden probar que estos árboles se plantaron hace unos 30 años.

Por último, en cuanto al corte del pino del Colegio infantil cedió la palabra al Concejal de Medio Ambiente D. José Antonio Torres Rivera, quien dijo que es verdad que su corte no se ha realizado por constituir una barrera arquitectónica, pero tiene que decir que la competencia la tiene el Colegio, aunque haya sido el Ayuntamiento quien lo haya cortado, previa autorización y petición de la Dirección del Colegio, ya que, según informaron, dicho pino atraía a multitud de avispas y algunos daños por la caída de las ramas, y le dio lectura íntegra al citado escrito.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Concejal de IU-LV-CA D. Rafael Hoyos Cecilia, quien, en primer lugar, ruega que el apartado que se recogía en la página web para comentarios se restablezca, si es que se ha retirado de forma momentánea.

En cuanto a las Comisiones informativas, ruega que éstas tengan el contenido que le da el Reglamento Orgánico municipal, ya que han comprobado como en algunas de las celebradas se ha limitado a recibir alguna información y no a dictaminar sobre asuntos en los que se puede y debe involucrar todos los componentes de las mismas.

En cuanto al Polideportivo Juan Villanueva Marín, al que se ha referido en varias ocasiones en el Pleno, ha comprobado que se encuentra en las mismas pésimas condiciones que antes y vuelve a reiterar que constituye un verdadero peligro, por lo que ruega que, si no se pueden hacer las obras necesarias, se proceda al cierre momentáneo de la instalación.

Respecto a la convocatoria de los Plenos, ruega que éstos se hagan con la máxima antelación posible.

En lo que respecta al tema del cambio de la dedicación exclusiva del Concejal de deportes, tiene que decir que a él no le vale que el único argumento del cambio sea el beneficio económico, ya que cree que se trat de atender con ello al interés particular del Concejal en cuestión.

Respecto a los presupuestos, manifestó la intención de su grupo de colaborar lo máximo posible en su confección.

Por último, manifestó que en los anteriores plenos se ha venido diciendo por el Sr. Alcalde que la situación económica del Ayuntamiento heredada era catastrófica y, sin embargo hoy han podido comprobar por boca del Alcalde que parece que tal situación no lo es tanto, por lo que, en consecuencia no sería tan nefasta la gestión económica del anterior equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde interviene para decir, en cuanto al apartado de comentarios que se recogía en la página web, que la retirada ha sido momentánea.

En cuanto a las Comisiones Informativas dijo que de las 4 comisiones celebradas, tres de ellas se han realizado conforme al Reglamento Orgánico, y solo en una de ellas se les proporcionó meramente una información de la Concejala de Bienestar social.

Respecto al Polideportivo Juan Villanueva, tiene que decir que todas las semanas suele visitar las obras del pueblo y aquellas zonas que más estén necesitadas, teniendo que decir que, tras la visita del polideportivo, anotó todas las carencias del mismo y ordenó el cierre para no entraran más los vehículos y que se fijaran las porterías, aunque es verdad que éstas es preciso que se adapten más al suelo.

En cuanto a la convocatoria de Plenos dijo que, en la medida de lo posible se intentará que éstos se convoquen con la mayor antelación posible.

Respecto al tema de la dedicación exclusiva del Concejal de Deportes, vuelve a reiterar que este concejal cumple perfectamente su labor a pesar de que esté en régimen de dedicación parcial.

En lo que atañe a los presupuestos tiene que decir que agradece su colaboración y así espera que se produzca.

Y, por último, dice que él, en ningún momento se ha referido en este pleno a que la situación económica heredada fuera catastrófica, ya que se limitó dar cuenta al Pleno del informe económico financiero del Ayuntamiento.

D. Rafael Hoyos pide la palabra para matizar que no ha querido decir al Sr. Alcalde que éste dijera que la situación económica era catastrófica, sino que parecía, con su informe que así era.

Para terminar, se concede el uso de la palabra al Portavoz del grupo municipal de IU-LV-CA D. Antonio Durán Ramírez, quien en primer lugar, dijo, en relación con el tema de la piscina cubierta, que su grupo no se opone a su apertura. Si se opuso a la inclusión de una partida en el Plan de Concertación por importe de 60.000 euros, porque creían que en estos momentos de crisis y

sin contar con un estudio de viabilidad de su puesta en funcionamiento no era viable.

En cuanto a los Plenos reclamó que éstos se incluyeran en la página web del Ayuntamiento ya que actualmente no se incluyen.

Felicito a las Concejalías encargadas de la celebración del mercadillo benéfico, así como a los colectivos, asociaciones, hermandades etc. que habían colaborado en su organización y pregunta si el Ayuntamiento de Arriate había colaborado económicamente y si todos los que han puesto algo dentro del mercadillo ha sido con la misma función, entre ellas la Secretaria general del PSOE.

Respecto a la Comisión de empleo tiene que decir que no se les ha informado de que ha terminado el contrato de prestación del servicio de jardinería y que a los dos trabajadores que trabajaban con la empresa adjudicataria del servicio los ha contratado el Ayuntamiento, queriendo saber con qué criterio se les ha contratado.

También quiera saber que funciones tiene la persona que se encarga de dar paso en el paso de peatones del Colegio, ya que esta función la venía realizando antes la Policía.

Y por último, tiene que decir que si se habla de eliminación de barreras arquitectónicas, tendrían para hablar un siglo pues en Arriate existen muchísimas de ellas.

Interviene el Sr. Teniente de Alcalde D. José Antonio Torres Rivera para contestar, en cuanto al tema de la piscina cubierta que, ya ha dicho anteriormente que el grupo de Izquierda Unida no se ha opuesto a su apertura, sino que a lo que se opuso fue a incluir una partida de 60.000 euros en el Plan de Concertación, porque no se contaba con un plan de viabilidad, aunque tiene que decir que, ya en el anterior pleno, el Concejal de Deportes anunció que se estaba realizado dicho plan y que hoy se encuentra finalizado, por lo que le hizo entrega del mismo.

Por otra parte, tiene que decir que la situación económica del Ayuntamiento de Arriate a día de hoy no es muy distinta a la de hace un año en que se finalizó la piscina y, por lo tanto cree que después de haberse gastado el Ayuntamiento más de 700.000 euros, sería absurdo pretender que ahora ni siquiera se intentara su puesta en funcionamiento.

A continuación interviene la Concejala-Delegada de Cultura y Tradiciones Populares D^a Isabel M^a Conde Marín, quien contestó al portavoz de Izquierda Unida, en relación con la pregunta formulada sobre el mercadillo benéfico, que el Ayuntamiento de Arriate había colaborado en el mismo económicamente en la cantidad de 500 euros, pero a ello hay que unir el trabajo realizado para su organización, montaje y desmontaje de las carpas etc.

Por último, el Sr. Alcalde, en cuanto a si los plenos se iban a incluir en la página web, contestó diciendo que en la actualidad la página web la está gestionando la Diputación, pero que evidentemente se tiene proyectado que dentro de la misma haya un apartado para la inclusión de todos los Plenos municipales.

En cuanto al tema de los jardineros, explicó que este asunto era bastante delicado, ya que el servicio de jardinería se tenía contratado con una empresa en la que figuraban contratados dos personas del pueblo, a los que últimamente, dada la situación económica de la empresa, se les venía pagando de forma muy irregular, hasta el punto de que durante varios meses ha sido el Ayuntamiento el que le ha tenido que abonar sus nóminas.

Manifestó que se ha optado por la resolución del contrato de servicios con la empresa que lo venía prestando y que, para que no se produjera una situación de abandono del servicio y, dado que la Bolsa de Trabajo aún no estaba en funcionamiento, se optó por la contratación de estas dos personas, dada su cualificación y experiencia, hasta que se puedan cubrir dichos puestos a través del procedimiento reglamentario.

En cuanto al asunto de la contratación de un Conserje, explicó que esto se ha llevado a cabo atendiendo un ruego del Director del Colegio, y que se ha habilitado a una persona durante 2 o 3 horas diarias, teniendo como funciones las de mantenimiento y vigilancia del centro, así como el apoyo a la Dirección en cuantos asuntos le sean encomendados, como reparto y recogida de correspondencia etc.

Por último, en cuanto al asunto de las barreras arquitectónicas, manifestó que es cierto que hay muchísimas, y que éstas deberán ir desapareciendo de forma paulatina. No en vano, se dice que Arriate es un pueblo donde el vecindario circula por la calle; y es cierto, dada la multitud de salientes que hay, pero que para que desaparezcan estas barreras cree que se deberá redactar una ordenanza municipal que obligue a los propietarios de los edificios que presenten estas barrera a su eliminación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 10,30 horas del día arriba expresado, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario-Interventor. **CERTIFICO.**